

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SALINAS
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1990-91

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO AL ALCALDE DE SALINAS A SOMETER SOLICITUD PARA EL
PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA AJUSTE ESPECIAL, POR LA CANTIDAD DE
\$75,000.00 PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ESTRATEGIA PARA
AJUSTE ECONOMICO.

- POR CUANTO : El Municipio de Salinas ha sufrido una dislocación económica debido al cierre de la Central Aguirre y la Salinas Manufacturing Corp.
- POR CUANTO : La Administración municipal se ha obligado a conjurar el descalabro económico creado por estos cierres.
- POR CUANTO : La Administración de Desarrollo Económico Federal autoriza al Director Regional a otorgar regalías a los Municipios para ayudar a financiar programas de Desarrollo Económico.
- POR CUANTO : Bajo la reglamentación de la Administración de Desarrollo Económico Federal, se requiere que la Asamblea Municipal autorice al Alcalde a someter a dicha agencia la solicitud de fondos y a proveer garantías de cumplimiento
- POR CUANTO : El objetivo principal de someter esta solicitud de fondos es para la preparación de un plan de estrategia económica para el Municipio de Salinas.
- POR LO TANTO : RESUELVAZSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.
- Sección 1ra. : Autorizar al Alcalde a ejecutar y someter una solicitud a nombre del Municipio de Salinas a la Administración de Desarrollo Económico Federal una regalía por la cantidad de \$75,000.00 para el Desarrollo de un plan de estrategia económica.
- Sección 2da. : Que el Alcalde es autorizado y designado como el representante del Municipio y así actual en la solicitud de dicha regalía y proveer cualquier información adicional, según sea requerido, incluyendo todas las garantías contenidas en esta solicitud.
- Sección 3ra. : Que el Alcalde es autorizado a firmar cualquier contrato o acuerdo con la Administración de Desarrollo Económico Federal en relacionar con dicha solicitud y que el o su designado es autorizado a solicitar aumento a los fondos del Gobierno Federal en relación a dichos contratos y/o acuerdos.
- Sección 4ta. : Que el Alcalde use dichos fondos de la Administración de Desarrollo Económico Federal para preparar un plan de Estrategia Económica.
- Sección 5ta. : Esta resolución será efectiva inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde y la Presidenta de la Asamblea Municipal.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SALINAS
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1990-91

Copiado por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 25 días del mes de Octubre de 1990.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 8 de octubre de 1990.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 25 de Oct de 1990.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL